ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

252781
R. Dir. 675/4.331
AN/II

Ref.: LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA INGRESO DE PROFESIONALES A LA FUNCIÓN PÚBLICA – PUERTO DE MONTEVIDEO – CARGO PROFESIONAL IA – NIVEL 6 – INGENIERO NAVAL. HOMOLOGAR PROCESO DE SELECCIÓN. DISPONER CONTRATACIÓN.

Montevideo, 23 de octubre de 2026

VISTO:

La Resolución de Directorio 130/4.298, de fecha 5 de marzo de 2026.

RESULTANDO:

I. Que la citada resolución dispuso aprobar el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ingreso de profesionales en el Puerto de Montevideo propuesto por el Departamento de Gestión Humana.

II. Que dentro de los cargos objeto del presente llamado se encuentra un cargo correspondiente a Ingeniero/a Naval, Profesional I A - Nivel 6 - Renglón Profesional y Técnico.

III. Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección previstas en las Bases que rigen el presente llamado y que fueran aprobadas por la Resolución de Directorio antes mencionada.

IV. Que el Tribunal actuante, designado por Resoluciones de Directorio 313/4.310 y 367/4.313, eleva a consideración de la superioridad, las Actas correspondientes con el resultado obtenido en las distintas instancias del proceso.

V. Que a través de la C/S 6400/26 los técnicos de la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional informan que una vez realizada la evaluación psicolaboral los postulantes que están en condiciones de ser designados como titular y suplente son: el [redacted] C.I.: 2.961.243-4, y la Sra. [redacted] C.I.: 4.515.558-7, respectivamente.

VI. Que el Área Jurídico Notarial no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que formular en relación al llamado en cuestión.

CONSIDERANDO:

I) Que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal, remitiendo los antecedentes al Poder Ejecutivo para su aprobación cuyas Actas lucen en anexo en la actuación 41 del presente.

II) Que de acuerdo a las vacantes previstas por el Departamento de Gestión Humana para el Presupuesto 2026, surge la disponibilidad necesaria para el cargo del presente llamado, lo que es ratificado en la actuación 4 del presente expediente por la Unidad Planificación y Presupuesto - Departamento de Planificación Presupuesto y Control de Ejecución.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en la Ley N.° 16.127, de fecha 07/08/1990 – artículo 1.°, Literal B), en la redacción dada por la Ley N.° 17.930, de fecha 19/12/2005 – artículo 11.° y a lo dispuesto por el artículo 346.° de la Ley N.° 19.889, de fecha 09/07/2020 en la redacción dada por el artículo 9.° de Ley N.° 19.996, de fecha 03/11/2021.

El Directorio en su Sesión N.° 4.331, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante para el cargo de Ingeniero/a Naval, según Acta Final anexa en actuación 41 del expediente 252781.

2. Disponer - supeditado a la aprobación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Poder Ejecutivo, e Intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la contratación del postulante en calidad de Titular:

[redacted]	**C.I.**
	29612434

3. Aprobar la Nómina de Suplentes que a continuación se detalla de acuerdo al Acta Final labrada por el Tribunal actuante, la cual podrá ser usada por la ANP durante 3 (tres) años para contratar nuevos funcionarios para puestos con idéntico o similar perfil, sin necesidad de efectuar un nuevo concurso tal cual lo establecen las Bases del presente llamado:

[redacted]	**C.I.**
	45155587

4. Encomendar al Departamento de Gestión Humana las publicaciones correspondientes en la página Web de la ANP, así como la recepción de la Declaración Jurada del designado.

Cursar a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

Cumplido, cursar al Área Secretaría General – Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Dr. Marcelo Benvenutto
Sub Gerente Área Secretaría General
Administración Nacional de Puertos

Ing. Pablo Genta
Presidente
Administración Nacional de Puertos